

TSJ «solicita» medida privativa de libertad contra Javier Milei

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) informó este lunes mediante un comunicado que solicita una medida privativa de libertad contra Javier Milei, presidente de Argentina, y otros funcionarios por la presunta comisión de siete delitos, entre ellos robo agravado de un avión de la estatal venezolana Emtrasur.

La medida, [solicitada previamente por el Ministerio Público](#), incluye a Javier Milei; su hermana, Karina Milei y la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

Esta medida se gira en torno a la investigación que lleva a cabo Venezuela por la presunta comisión de los delitos de robo agravado, legitimación de capitales, simulación de hecho punible, privación ilegítima de libertad, entre otros; relacionado con el decomiso y posterior entrega de la aeronave a Estados Unidos.

El pasado 18 de septiembre, el fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab, informó de la solicitud y tramitación de la orden de detención contra Milei -a quien abrió «una averiguación»- por el «robo» del avión venezolano-iraní que estuvo retenido en Buenos Aires desde junio de 2022 y fue enviado a Estados Unidos en febrero pasado.

Al día siguiente, se filtró a los medios de comunicación la noticia sobre el TSJ y la medida, sin embargo no fue sino hasta este lunes 23 de septiembre que el Tribunal publicó la información.

El viernes, el Gobierno de Argentina dijo que no le importa «nada» las «pavadas» que diga el Ejecutivo «dictatorial» de Venezuela sobre Milei.

Con información de 800 noticias